

LA GACETA

EDICIÓN DE JUNIO 2017

Informativa

JUNIO

■ Utiliza el FODA en tu Negocio

El **FODA** son siglas que representan el estudio de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un objeto de estudio y se recurre a ello comúnmente en las empresas para desarrollar estrategias de mejora que sean sólidas a futuro.



■ Diferencia entre Sueldo y Salario

El sueldo es el pago periódico, la cantidad económica que el empleador paga cada determinado tiempo a su empleado y que es acordada por ambas partes.

El salario es la cantidad económica que el trabajador recibe en contraprestación de sus servicios con base a día por hora, es decir, el salario se fija por unidad de tiempo.



■ ¿Conoces la PRODECON?

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**PRODECON**) es un organismo público especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes.



NO TE DEJES SORPRENDER!

Se ha identificado que existen llamadas telefónicas o el envío de mensajes a través de cartas, comunicados y correos electrónicos que pretenden extorsionarte.

Recuerda que el **SAT** no distribuye software, no solicita ejecutar o guardar un archivo ni requiere información personal, claves o contraseñas por correo electrónico.

Si recibes algún mensaje de este tipo no descargues ningún programa ni envíes información.



RECUERDA...

Tu **FIEL** tiene vigencia de 4 años a partir de su creación, si ya ha transcurrido ese tiempo renuévala antes de su vencimiento así lo podrás realizar por Internet de manera práctica y sencilla con las herramientas con las que cuenta la página del SAT o si lo prefieres visita las oficinas con previa cita ahí te podemos ayudar.



CONTRIBUYENTE:

En el Régimen de Incorporación Fiscal (**RIF**), se encuentran los contribuyentes personas físicas que realizan únicamente actividades empresariales, enajenan bienes o prestan servicios por los que no se requiere para su realización título profesional, asimismo, pueden tributar en el RIF, cuando además se obtengan ingresos por salarios, asimilados a salarios, arrendamiento o por intereses y que sus ingresos en conjunto no excedan de 2 millones de pesos.



¿SABÍAS QUE?

El **SAT** cuenta con una **APP** para que puedas realizar tu factura electrónica y está disponible en la plataforma Play Store y App Store, conoce la nueva **SAT Móvil**. ¡Actualízate!



5 DE JUNIO

■ Día del Medio Ambiente

El Día Mundial del Ambiente fue establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 5 de junio de 1972, para marcar el inicio de la Conferencia de Estocolmo sobre el Ambiente.



18 DE JUNIO

■ Día del Padre

El Día del Padre en México se celebra todos los años el tercer domingo de junio, este año el Día del Padre se celebra el día 18 de Junio del 2017. Es un día conmemorativo en el cual se celebra la importancia del padre dentro del seno familiar.



■ DURANTE JUNIO

Se estarán publicando los ajustes a las disposiciones fiscales correspondientes para reflejar las facilidades.

Asimismo, el SAT reconoce el esfuerzo de los contribuyentes en la primera fase de modernización de la factura electrónica, con la actualización de los recibos de nómina digitales la cual resultó exitosa y permitió eliminar la obligación de presentar la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos y Salarios. Cabe señalar que, cerca del 90% de los contribuyentes emisores han cumplido ya con la migración a la nueva versión.



21 DE JUNIO

■ Solsticio de Verano

Solsticio que marca el principio del verano; en el hemisferio norte se produce hacia el 21 de junio, cuando el Sol pasa por el trópico de Cáncer, al norte del ecuador celeste, y en el hemisferio sur, el 21 de diciembre, cuando el Sol pasa por el trópico de Capricornio el cual produce el día más largo y la noche más corta del año en el hemisferio boreal (Norte) sucediendo lo contrario en el hemisferio austral (Sur).



PREPÁRATE EN JUNIO PARA EL 1 DE JULIO

Conforme a lo previsto, a partir del 1 de julio del 2017 entra en vigor la versión 3.3 de la factura electrónica.

No obstante, los contribuyentes podrán continuar emitiendo facturas en la versión 3.2 hasta el 30 de noviembre del 2017, con el objetivo de que, durante la convivencia de versiones, migren paulatinamente sus procesos de facturación.

La emisión de comprobantes con el Complemento de Recepción de Pagos será opcional sólo con la versión 3.3 de factura electrónica y obligatoria a partir del 1 de diciembre del 2017.



PEÑA MALDONADO
Y ASOCIADOS S.C.

NUESTROS
SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN

- Manejo de Efectivo
- Control de Bancos
- Registro de Cuentas por Cobrar
- Control de Cuentas por Pagar
- Control de Facturación
- Evaluación de los Gastos

CONTABILIDAD

- Envío de Contabilidad Electrónica
- Preparación de Estados Financieros

FISCAL

- Cálculo de Impuestos Federales y Estatales
- Elaboración de Declaraciones Informativas
- Elaboración de Declaración Anual

LABORAL

- Elaboración de contratos individuales de trabajo
- Control de expedientes por trabajador
- Preparación de nómina incluyendo timbrado

AUDITORIA

- Auditoría de Estados Financieros
- Informe de la Opinión del Contador Público